

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2019-A-MDS

Sama, 02 de enero 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS** de la Municipalidad Distrital de Sama se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo a fin de garantizar el normal desarrollo administrativo de la municipalidad;

Que, es facultad del Alcalde efectuar la designación del personal a que se refiere el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, en uso de la facultades conferidas en los numerales 8 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. Civil **RAUL WILSON ACERO PARI**, en el cargo de confianza de la **UNIDAD DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS** de la Municipalidad Distrital de Sama.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El funcionario designado percibirá la remuneración establecida para su cargo, la misma que será afectada a la partida presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Déjese sin efecto cualquier norma municipal que se contraponga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a las demás áreas pertinentes y póngase de conocimiento al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

Arq. Milton J. Juarez Vera
ALCALDE